



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moque, 08 de abril del 2024.

INFORME N° 18-2024-MINEDU-DREP-DUGELEC/AGA/PERSONAL/NEXUS

A L : PROFESORA NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
AL : CPC. PERCY FLORES CASTRO
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO
DE : YENY MARUJA ATAMARI ZAPANA
NEXUS - UGELEC
ASUNTO : ELEVO INFORME SOBRE RD. N° 000047-2024

Es grato dirigirme a usted afín de INFORMAR, el profesor FLORES VARGAS EDGAR según lo siguiente.

- 1.- Que, se tiene la RD. N° 000047-2024, en el que se resuelve en su artículo segundo adecuar en aplicación de la cuarta disposición complementaria transitoria y final de la Ley N° 29944 la ubicación del profesor Edgar Flores Vargas, según la descripción del cuadro debe estar ubicado en la segunda escala magisterial, dicho resolución esta en merito a lo descrito en la parte considerativa de la Resolución Directoral antes mencionada.
- 2.- Que en merito a ello, se ha tramitado ante el MINEDU-DITEN, que sin embargo existe la observación a subsanar, y se debe adjuntar la sentencia, sustento del SUP, **informe de disponibilidad presupuestal**, el mismo que se debe emitir al término de la distancia a fin de subsanar y alcanzar dicha documentación hasta antes del 11 de abril del presente año.

Sin otro particular, es cuanto informo para fines pertinentes.

Atentamente,


Yeny Maruja Atamari Zapana
Especialista en Nexus UGEL El Collao